



**INDUSTRIAS
CATEDRAL S.A.**

INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

(Expresados en dólares completos de los Estados Unidos de América)
Correspondientes al ejercicio terminado
Al 31 de diciembre de 2017.

Con el informe de los Auditores Independientes e Información Financiera
Suplementaria requerida por el Título XIX, Capítulo I, Sección IV, artículo 5, artículo 6
y artículo 13 del Libro II: Mercado de Valores, Codificación de Resoluciones
Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

CONTENIDO:

SECCIÓN I

Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2017.

1. Informe de los auditores independientes.
2. Estados financieros.

SECCIÓN II

Información Financiera Suplementaria requerida por el Título XIX, Capítulo I, Sección IV, artículo 5 del Libro II: Mercado de Valores, Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Anexos:

1. Artículo 5, numeral 1: Evaluar los sistemas de control interno y contable e informar, a la administración de la empresa, los resultados obtenidos. En el caso de auditorías recurrentes, evaluará el cumplimiento de las observaciones establecidas en los períodos anteriores.
2. Artículo 5, numeral 2: Revelar oportunamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la existencia de dudas razonables de que la empresa se mantenga como negocio en marcha.
3. Artículo 5, numeral 3: Comunicar de inmediato a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, si como producto del examen, detecta indicios o presunciones de fraude, abuso de información privilegiada y actos ilegales.
4. Artículo 5, sin numeral: certificación juramentada, del equipo de auditoría participante y del suscriptor del informe, de no estar incurso en las inhabilidades establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.

SECCIÓN III

Información Financiera Suplementaria requerida por el Título XIX, Capítulo I, Sección IV, artículo 6 del Libro II: Mercado de Valores, Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Anexos:

1. Artículo 6, numeral 1: Opinión del auditor independiente sobre si las actividades realizadas se enmarcan en la ley.
2. Artículo 6, numeral 2: Evaluación y recomendaciones sobre el control interno.

3. Artículo 6, numeral 3: Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias.
4. Artículo 6, numeral 4: Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley.
5. Artículo 6, numeral 5: Opinión del auditor independiente sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores.

SECCIÓN IV

Información Financiera Suplementaria requerida por el Título XIX, Capítulo I, Sección IV, artículo 13 del Libro II: Mercado de Valores, Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Anexos:

1. Artículo 13, numeral 1: Opinión sobre el cumplimiento de normas de solvencia y prudencia financiera, según los parámetros establecidos.
2. Artículo 13, numeral 2: Opinión sobre la elaboración acorde a esta codificación de las órdenes de operaciones, sus registros (de órdenes, operaciones y portafolios) y liquidaciones.
3. Artículo 13, numeral 3: Verificación de la existencia de los respectivos contratos de mandato que respalden la administración de portafolios de terceros.
4. Artículo 13, numeral 4: Verificación de que el portafolio propio sea integrado exclusivamente con valores y documentos inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores y, de que su negociación cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

SECCIÓN I

- Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros Al 31 de diciembre de 2017.
 - Informe de los auditores independientes.
 - Estados financieros.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de **INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados del período y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo – método directo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en los numerales del 1 al 2 en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* de nuestro informe, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión con salvedades

1. Al 31 de diciembre de 2017, no hemos recibido respuesta a nuestras solicitudes de confirmación realizadas al Banco Procredit, Banco Bolivariano, BOP Bank Panamá, Cooperativa de ahorro y crédito El Sagrario y Fondo de inversión - Rjo O'Brien, lo cual nos impidió conocer la eventual existencia de préstamos, otros pasivos directos, garantías colaterales, pasivos contingentes y cualquier otro asunto que pudiera afectar de alguna manera los estados financieros adjuntos.
2. Al 31 de diciembre de 2017, la Entidad registró en la cuenta "Otros gastos" US\$ 206.316,00 que corresponde al deterioro de valor de sus "Inversiones no corrientes". Al respecto la Entidad no nos proporcionó documentación suficiente y competente que respalde que el gasto anteriormente indicado corresponde efectivamente al ejercicio económico 2017.

Página 1 de 5